



*Honorable Concejo Deliberante
Pergamino*

*“2012 año homenaje a
D. Manuel Belgrano,
creador de la Bandera “*

Expte. B-1-12 BLOQUE DIALOGO PERGAMINENSE UNION PRO PERONISTA – Proyecto de Resolución Ref: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que realice urgentes gestiones ante el Ministerio de Jefatura de Ministros de la Provincia de Buenos Aires. y Ministerio del Interior de la Nación, a fin de solucionar reposición de equipos sustraídos en Registro Civil Zona Centro.-

VISTO:

El hecho delictivo sufrido en el edificio del Registro Civil de nuestra ciudad, el segundo fin de semana del mes de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que entre los objetos sustraídos se encontraba el equipamiento que se utiliza para la realización de todo tipo de tramites; incluido la confección de DNI, pasaportes y DNI 0 años, lo cual implica un gravísimo perjuicio para el ciudadano, en función a la importante demanda de documentos. Que la aparatología sustraída ha sido repuesta pero aun no se encuentra en debido funcionamiento lo cual sigue generando perjuicio a los ciudadanos que requieren contar con la documentación que emite dicho Registro.-

Que las tramitaciones son derivadas fundamentalmente al Registro Civil de la localidad de El Socorro superando totalmente la capacidad de atención posible.-

Que el tiempo transcurrido nos moviliza para interiorizarnos acerca de las gestiones realizadas ante el Estado Nacional y Provincial para la adquisición del nuevo equipamiento ya que nuestra ciudad esta integrada por más de 100.000 habitantes.-

Que se considera urgente agilizar dicha gestión dada la demanda y la necesidad local por los múltiples pedidos y malestar en los vecinos receptados ante este bloque político.-

Que, en virtud de lo expuesto es necesario gestionar en forma urgente, la presencia de Unidades Móvil pertenecientes al Ministerio del Interior, para realizar la documentación mencionada hasta tanto se adjudiquen los correspondientes equipos.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día viernes 20 de abril de 2012, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION


ARTÍCULO Nº 1: Diríjase al Departamento Ejecutivo realice de forma urgente las ----- gestiones necesarias, ante el Ministerio de Jefatura de Ministros de la Provincia de Buenos Aires y Ministerio del Interior de la Nación a fin de concretar la puesta en funcionamiento de los equipos repuestos en el Registro Civil de Pergamino – Zona Centro y Barrio Acevedo.

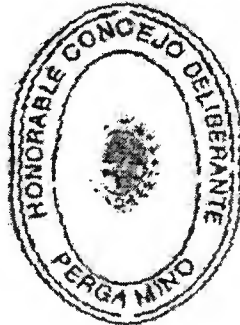
ARTÍCULO N° 2: Solicitar ante las mismas reparticiones enunciadas en el Artículo ----- precedente, la urgente presencia en la ciudad de Pergamino de las Unidades Móviles pertenecientes al Ministerio del Interior, hasta tanto se normalice la demanda de documentación.-

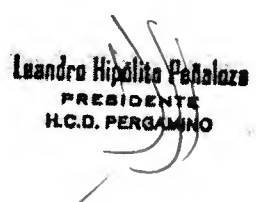
ARTÍCULO N° 3: De forma.

PERGAMINO, 23 de abril de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 2130/12


Juan I. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Luandro Hipólito Peñalosa
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO